EL HERALDO DE MÉXICO

BLINDA PROCESOS

INE IMPLEMENTA MECANISMOS DE VIGILANCIA PARA COMPRAS

Organismos internos y externos serán los guardianes para dar seguimiento a los proveedores de documentos y materiales para la elección del próximo año

MISAEL ZAVALA

El Instituto Nacional Electoral (INE) blindó las contrataciones de materiales electorales a través de mecanismos de vigilancia por parte de organismos internos y externos, ya que estos materiales tendrían costos superiores a los dos mil millones de pesos.

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) participará en todas las adquisiciones para documentos y materiales electorales para la elección que se realizará el 6 de junio de 2027.

Aunado a eso, el Consejo General del INE aprobó un acuerdo para buscar la inclusión de la figura de testigo social, perfiles que sean independientes al órgano electoral o personas sin tintes partidistas.

Asimismo, se definieron medidas alternativas para prever todas las contrataciones del Presupuesto de Egresos de la Federación 2027, que refuercen las disposiciones normativas, y que estos procedimientos se desarrollen en mejores condiciones.

ESPECIAL



BLANCA CRUZ confirmó la denuncia contra Taddei y que no se han detenido las actividades en el instituto.

Para este punto, se prevé que las licitaciones públicas que se lancen de los materiales electorales precisen acciones de supervisión y seguimiento por parte de una comisión o un grupo de vigilancia que esté integrado por representaciones que designan los integrantes de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, la Secretaría Ejecutiva, el Órgano Interno de Control, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, la Dirección Ejecutiva de Administración y la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.

En todos los casos de contrataciones, el instituto electoral federal acordó consultar de las personas físicas o morales que sean proveedores del Instituto, su estructura gerencial y administrativa, socios y accionistas de las personas morales.

En la administración de Guadalupe Taddei como consejera presidenta del INE, se firmaron contratos con proveedores irregulares y, en algunos casos, con personas que tenían vínculos con funcionarios del órgano electoral.

Además, se considera pertinente instruir a la Unidad Técnica de Servicios de Informática para que desarrolle e implemente un mecanismo institucional de recepción de información y hallazgos, con el cual el personal del instituto pueda comunicar elementos que, por su naturaleza, pudieran resultar relevantes para su análisis y, en su caso, ser puestos a disposición de las instancias fiscalizadoras o investigadoras competentes, con las debidas garantías de confidencialidad, protección de datos y no represalia.

De igual forma, la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos efectuará, de inmediato, el análisis integral de los elementos e información disponibles para determinar, dentro del ámbito de sus atribuciones, las acciones jurídicas que resulten pertinentes, así como las vías institucionales que deban hacerse del conocimiento de las autoridades competentes.

Dicha dirección, en el ámbito de sus atribuciones y con base en la documentación e información que legalmente obre en poder del organismo, debe realizar el análisis jurídico correspondiente y, cuando haya elementos que pudieran actualizar hechos constitutivos de delito o supuestos que ameriten la intervención de otras autoridades, prepare las denuncias o vistas que legalmente procedan, para su presentación por conducto de la instancia facultada.

Eso sin invadir las atribuciones de investigación y determinación de responsabilidades del OIC del INE.

Adquisiciones bajo la lupa

A fin de evitar actos de corrupción, el INE implementó mecanismos para mantener un control sobre las licitaciones de materiales electorales para el proceso electoral 2026-2027.



La Auditoría Superior de la Federación participará en todas las compras.



Se va a incluir una figura de testigo social, que sea independiente y apartidista.



Comisión interior efectuará acciones de supervisión y seguimiento.



Resguardo y remisión de información de manera oportuna a las autoridades.



Se solicitará a la UIF un informe si se detecta algún tema ligado a proveedores.



Verificación ante el SAT sobre la situación de contratistas del INE.



Definición de medidas altarnativas para prever contrataciones en 2027.



Consulta de personas físicas o morales de las empresas y la estructura.

6%
De aumento salarial en Módulos propone el INE.

20
Estados donde se prevé paro de trabajadores.

100%
De aumento exigen en el pliego petitorio.

El órgano electoral también planteó medidas para mejorar las condiciones de trabajo.
Se comprometió a fortalecer el cumplimiento de disposiciones en materia de prestaciones y descansos.
Planteó, además, capacitación orientada al fortalecimiento y desarrollo.